



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Jairo Andres Romero Rincon

C.C. No. 1.075.650.201 expedida en Zipaquirá

El título de

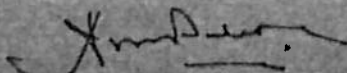
Maestro en Música

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

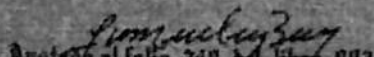
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Zipaquirá a los 27 días de Septiembre de 2013


Rector


Decano de Facultad


Anotado al folio 249 del libro 002
Rada 8521

Asignatura, 27 de Septiembre de 2013



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
Calle 2ª No. 23-07 Teléfono (091) 8527191
Zipaquirá, Cundinamarca

DANE No. 125899000631

Folio No.

Libro No.

Acta No.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, el día 07 de febrero de 2003, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Jaime Rodríguez Franco (Rector) y María Angélica Castro Ramos (Secretaria), en el cual el Instituto Técnico Técnico Industrial confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

Especialidad: Autotrónica

a:

Jairo Andrés Romero Rincón

Identificado con T.I. No. 850918 – 31347 de Zipaquirá, Cundinamarca

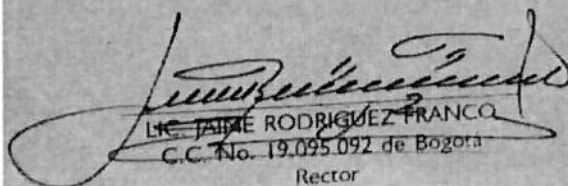
quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

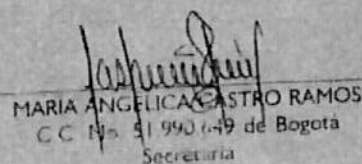
Esta Institución está autorizada en el nivel de Educación Media y aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnico Industrial, según Resolución No.005733 del 7 de noviembre de 2002.

Es fiel copia del Acta original en lo pertinente.

En Zipaquirá, Cundinamarca, a los 07 días del mes de febrero de 2003.

Firmada y Sellada.


LIC. JAIME RODRIGUEZ FRANCO
C.C. No. 19.095.092 de Bogotá
Rector


MARIA ANGELICA CASTRO RAMOS
C.C. No. 31.990.649 de Bogotá
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.F.N.

Página 28



**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

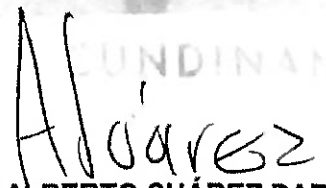
El señor **JAIRO ANDRES ROMERO RINCON** identificado con cedula de ciudadanía número 1.075.650.201 suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **431-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios Profesionales Para La Enseñanza En El Área De Música, En El Taller Libre De Instrumentos De Viento Madera: Flauta Traversa, Dirigido A Niños, Niñas, Jóvenes Y Adultos De La Escuela De Formación Artística Y Cultural Del Municipio De Chía; Así Como En El Programa De Extensión Con Instituciones Educativas Oficiales.

FECHA DE INICIO:	Marzo 21 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	18'446.928 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 20 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y diez (10) días.
VALOR DEL CONTRATO:	7'173.805 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	25'620.733 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyectó: Mireya Ángel / A.A. Dirección de cultura
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8844444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

